



## ACTA DE FALLO

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E93-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.9.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria. -----

Este acto fue presidido por el C. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 2005574 relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E93-2019, correspondiente a la contratación de SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

## RESULTANDO

1. Que con fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. **IA-006HAN001-E93-2019**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; haciendo constar que se invitaron a través del propio Sistema a las siguientes empresas para participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa:



## ACTA DE FALLO

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E93-2019</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

- 1.- ANTICIPARE CONSULTORES DE RIESGOS, S. A. DE C.V.
- 2.- CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C.V.
- 3.- CSIPA, S. A. DE C.V.
- 4.- SISTEMAS AVANZADOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS, S. A. DE C.V.
3. Que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a tres aclaraciones presentadas por el licitante: CSIPA, S. A. de C. V. y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las diecinueve horas del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.
4. Que con fecha veinticinco de agosto de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que en el plazo señalado en el numeral que antecede no se recibieron más preguntas a través de CompraNet, por parte de los licitantes participantes.
5. Que con fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentó proposiciones el siguiente licitante, haciendo constar que la configuración del procedimiento de contratación en el sistema CompraNet referente al tipo de participación fue "Abierta a cualquier interesado":
  - a) CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.
6. Que con fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, mediante oficios números DGAA/DERMS/1411/2019 y DGAA/DERMS/1412/2019 se colocaron a disposición de la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, para su análisis y evaluación la propuesta técnica presentada por el licitante; y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de la propuesta presentada.
7. Que la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante, fue realizada por parte de la Gerencia de Adquisiciones, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la invitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es Binario.



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E93-2019</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

**SEGUNDO.-** Que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de la propuesta presentada; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a la misma por parte de la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, como área técnica del servicio, mediante oficio número DGAA/DERMS/GSGMOP/469/2019 de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, dictaminó que los documentos presentados por el licitante en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I y 4.1.J, cumple con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el <b>Anexo No. 1</b> , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE	
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 12</b> de esta convocatoria.	CUMPLE	
4.1.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.	CUMPLE	
4.1.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de <b>"LA FINANCIERA"</b> , durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.	CUMPLE	
4.1.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA	
4.1.F	Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.	CUMPLE	

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E93-2019</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2005574</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
--	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO
4.1.G	Constancia emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para impartir los cursos objeto de la contratación en la que se relacione al menos 3 instructores.	CUMPLE	
4.1.H	Registro como terceros acreditados emitido por autoridad competente en materia de protección civil, el cual deberá encontrarse vigente por todo el periodo de prestación de los servicios.	CUMPLE	
4.1.I	Curriculum a través del cual acrediten su experiencia en la prestación de servicios iguales o similares, dicho documento deberá contener al menos: a) Nombre o denominación social b) Objeto Social: c) Registro Federal de Causantes: d) Dirección: e) Teléfono: f) Clientes a los que ha prestado sus servicios, indicando el teléfono de cada uno de ellos. g) Firma del representante legal.	CUMPLE	
4.1.J	Copia de 2 contratos debidamente formalizados con entes públicos o privados, incluyendo su acta de cumplimiento, cuyo objeto sea la prestación de servicios en materia de protección civil, esto con el fin de acreditar una experiencia mínima de un año en la prestación del servicio.	CUMPLE	

**TERCERO.-** Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de la propuesta presentada; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a la misma, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/304/2019 de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, dictamina que los documentos presentados por el licitante en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J y 4.2.K, de las bases de convocatoria, cumple o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE	

*ab*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E93-2019</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	
		SI	NO
	<b>4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>		
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 4</b> de esta convocatoria.	CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 6</b> de esta convocatoria.	CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 8</b> de esta convocatoria.	CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 10</b> de esta convocatoria.	CUMPLE	
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 11</b> de esta convocatoria.	CUMPLE	
4.2.G	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el <b>numeral 3.3 inciso K)</b> de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 13</b> de esta convocatoria.	CUMPLE	
4.2.H	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017.		<p>NO CUMPLE</p> <p>Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.2.H de la Convocatoria, la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E93-2019</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b></p> <p><b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE	
4.2.J	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.	CUMPLE	
4.2.K	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.	CUMPLE	

**CUARTO.-** Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de la proposición que legal y técnicamente resultó solvente es la Gerencia de Adquisiciones; determinando lo siguiente:



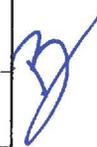
**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b>  <b>No. IA-006HAN001-E93-2019</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b>  <b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77 de su Reglamento y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legal y técnica realizadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios a través de la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la invitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que la propuesta económica coincidiera en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de la propuesta económica atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la invitación.

<b>CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.</b>								
<b>PAGOS</b>	<b>CURSO</b>	<b>PARTIDA 1 CORPORATIVO CDMX</b>	<b>PARTIDA 2 HERMOSILLO, SONORA</b>	<b>PARTIDA 3 MONTERREY, NUEVO LEÓN</b>	<b>PARTIDA 4 GUADALAJARA, JALISCO</b>	<b>PARTIDA 5 PUEBLA, PUEBLA</b>	<b>PARTIDA 6 MÉRIDA, YUCATÁN</b>	<b>PARTIDA 7 OAXACA, OAXACA</b>
1	Introducción a la Protección Civil.	\$8,096.00	\$28,152.00	\$28,152.00	\$28,142.00	\$13,392.00	\$28,152.00	\$28,152.00
2	Curso de primeros auxilios nivel avanzado.	\$19,662.00	\$58,236.00	\$58,512.00	\$55,476.00	\$43,479.00	\$54,096.00	\$58,236.00
3	Curso de prevención y combate de incendios nivel avanzado.	\$82,284.00	\$78,384.00	\$89,884.00	\$75,624.00	\$63,627.00	\$74,244.00	\$78,384.00
4	Curso de rescate nivel avanzado.	\$17,904.00	\$42,780.00	\$42,780.00	\$40,020.00	\$28,023.00	\$38,640.00	\$42,780.00
5	Curso de evacuación de inmuebles	\$8,037.00	\$35,880.00	\$35,880.00	\$33,120.00	\$21,123.00	\$31,740.00	\$35,880.00
6	Simulacros de evacuación.	\$35,401.00	\$86,112.00	\$86,112.00	\$78,832.00	\$62,247.00	\$73,715.00	\$86,112.00

  
  
 Página 7 de 15



**ACTA DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-E93-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2005574</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
--	--

7	Elaboración y/o actualización del programa interno de protección civil. (Se Aclara que para el caso de la partida 1 y partida 7, considerar la elaboración del programa interno, el resto de las partidas son actualizaciones de programas internos)	\$130,000.00	\$59,800.00	\$59,800.00	\$59,960.00	\$41,400.00	\$48,300.00	\$59,800.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$301,384.00</b>	<b>\$389,344.00</b>	<b>\$401,120.00</b>	<b>\$371,174.00</b>	<b>\$273,291.00</b>	<b>\$348,887.00</b>	<b>\$389,344.00</b>
<b>IVA</b>		<b>\$48,221.44</b>	<b>\$62,295.04</b>	<b>\$64,179.20</b>	<b>\$59,387.84</b>	<b>\$43,726.56</b>	<b>\$55,821.92</b>	<b>\$62,295.04</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$349,605.44</b>	<b>\$451,639.04</b>	<b>\$465,299.20</b>	<b>\$430,561.84</b>	<b>\$317,017.56</b>	<b>\$404,708.92</b>	<b>\$451,639.04</b>

La propuesta del licitante Consultores Integrales en Salud Ocupacional, S. A. de C. V. es congruente en sus importes señalados en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada digitalmente.

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la propuesta del licitante Consultores Integrales en Salud Ocupacional, S. A. de C. V. es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

**Determinación de precios no aceptables**

Referencia de Precios no Aceptables	<b>PARTIDA 1</b>		Referencia de Precios no Aceptables	<b>PARTIDA 2</b>	
	Investigación de Mercado			Investigación de Mercado	
	Importe Subtotal			Importe Subtotal	
	Mediana	\$531,592.73		Mediana	\$459,263.72
	Precio no aceptable	<b>\$584,752.00</b>		Precio no aceptable	<b>\$505,190.09</b>

*[Handwritten signatures and initials in purple ink]*



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-E93-2019</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b></p> <p><b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

Referencia de Precios no Aceptables	<b>PARTIDA 3</b>		Referencia de Precios no Aceptables	<b>PARTIDA 4</b>	
	Investigación de Mercado			Investigación de Mercado	
	Importe Subtotal			Importe Subtotal	
	Mediana	\$458,539.88		Mediana	\$415,117.60
	Precio no aceptable	<b>\$504,393.87</b>		Precio no aceptable	<b>\$456,629.36</b>

Referencia de Precios no Aceptables	<b>PARTIDA 5</b>		Referencia de Precios no Aceptables	<b>PARTIDA 6</b>	
	Investigación de Mercado			Investigación de Mercado	
	Importe Subtotal			Importe Subtotal	
	Mediana	\$313,528.28		Mediana	\$363,721.48
	Precio no aceptable	<b>\$344,881.11</b>		Precio no aceptable	<b>\$400,093.63</b>

Referencia de Precios no Aceptables	<b>PARTIDA 7</b>	
	Investigación de Mercado	
	Importe Subtotal	
	Mediana	\$451,660.65
	Precio no aceptable	<b>\$496,826.72</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:




**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E93-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

**FALLO**

**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:**

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
<p>CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7)</p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.</p>

**II. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:**

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de la proposición presentada por el licitante participante, **CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.** realizadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios a través de la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 y 77 de su Reglamento, **se adjudica** la contratación de **Servicios en materia de Protección Civil (Capacitación, Elaboración y Trámite para obtener la autorización y registro de los Programas Internos de Protección Civil) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)**, con vigencia del primero de noviembre y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, al licitante **CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.**, cuya oferta resultó solvente, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señalan:

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-E93-2019</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b></p> <p><b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

CONSULTORES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, S. A. DE C. V.								
PAGOS	CURSO	PARTIDA 1 CORPORATIVO CDMX	PARTIDA 2 HERMOSILLO, SONORA	PARTIDA 3 MONTERREY, NUEVO LEÓN	PARTIDA 4 GUADALAJARA, JALISCO	PARTIDA 5 PUEBLA, PUEBLA	PARTIDA 6 MERIDA, YUCATÁN	PARTIDA 7 OAXACA, OAXACA
1	Introducción a la Protección Civil.	\$8,096.00	\$28,152.00	\$28,152.00	\$28,142.00	\$13,392.00	\$28,152.00	\$28,152.00
2	Curso de primeros auxilios nivel avanzado.	\$19,662.00	\$58,236.00	\$58,512.00	\$55,476.00	\$43,479.00	\$54,096.00	\$58,236.00
3	Curso de prevención y combate de incendios nivel avanzado.	\$82,284.00	\$78,384.00	\$89,884.00	\$75,624.00	\$63,627.00	\$74,244.00	\$78,384.00
4	Curso de rescate nivel avanzado.	\$17,904.00	\$42,780.00	\$42,780.00	\$40,020.00	\$28,023.00	\$38,640.00	\$42,780.00
5	Curso de evacuación de inmuebles	\$8,037.00	\$35,880.00	\$35,880.00	\$33,120.00	\$21,123.00	\$31,740.00	\$35,880.00
6	Simulacros de evacuación.	\$35,401.00	\$86,112.00	\$86,112.00	\$78,832.00	\$62,247.00	\$73,715.00	\$86,112.00
7	Elaboración y/o actualización del programa interno de protección civil. (Se Aclara que para el caso de la partida 1 y partida 7, considerar la elaboración del programa interno, el resto de las partidas son actualizaciones de programas internos)	\$130,000.00	\$59,800.00	\$59,800.00	\$59,960.00	\$41,400.00	\$48,300.00	\$59,800.00
SUBTOTAL		\$301,384.00	\$389,344.00	\$401,120.00	\$371,174.00	\$273,291.00	\$348,887.00	\$389,344.00
IVA		\$48,221.44	\$62,295.04	\$64,179.20	\$59,387.84	\$43,726.56	\$55,821.92	\$62,295.04
GRAN TOTAL		\$349,605.44	\$451,639.04	\$465,299.20	\$430,561.84	\$317,017.56	\$404,708.92	\$451,639.04



## ACTA DE FALLO

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E93-2019</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

### III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 11:00 horas, de conformidad con el numeral **3.9.2 "Firma del Contrato"** de las bases de convocatoria, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en dicho domicilio los siguientes documentos:

#### Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

#### Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

#### Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberán presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E93-2019</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b></p> <p><b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberán entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

**IV. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:**

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<p><b>Alejandro Lobo Carrillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
<p><b>Mauricio González González</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública

*old*





**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. IA-006HAN001-E93-2019</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<p><b>Erick Morgado Rodríguez</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
<p><b>Alejandro Lobo Carrillo</b> En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Gerencia de Adquisiciones</p>

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, del día de su inicio. -----

*col*

*B*

*f*



**ACTA DE FALLO**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-E93-2019</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b></p> <p><b>EXPEDIENTE 2005574</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

Esta Acta consta de **15** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

**POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE		ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Carrillo	Lobo	Gerencia de Adquisiciones		

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

NOMBRE		ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mauricio González	González	Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública		

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA**

NOMBRE		ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Beatriz Arias Martínez		Gerencia de Control Operativo		

**FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE		RÚBRICA	FIRMA
María Alejandra Cerón Betanzos			

-----FIN DEL ACTA-----